

Las relaciones de México con Estados Unidos, 1878–1888: apertura económica y políticas de seguridad

por Paolo Riguzzi

Abstract. – In a few years since 1878 the bases were laid down for the surge of the modern economic relations between Mexico and the United States, through the railway linkage, the investment of capital by U.S. companies and the intensification of bilateral trade. Within this frame, the article analyzes the balance between market forces and state policies from Mexico's point of view. It is argued that the Mexican government implemented a set of regulatory policies aimed at maintaining political and administrative control over the integration process and its actors.

INTRODUCCIÓN¹

El propósito de este trabajo es trazar las coordenadas para el análisis del surgimiento de la integración económica moderna entre México y los Estados Unidos, caracterizada por el despliegue de una extensiva red de interacciones entre los dos vecinos. Ya a finales del siglo XIX el entramado de las relaciones económicas entre los dos países era articulado y denso, pese a las diferencias en niveles de desarrollo. Comercio exterior, inversiones de capital, movimientos de población y transferencias de tecnología conformaron una red de flujos financieros y humanos, a lado de los cuales se desarrollaron aspectos de negociación permanente y de progresiva integración entre los dos.

¹ Agradezco las observaciones de Sandra Kuntz Ficker y la ayuda de Diana Irina Córdoba Ramírez en la investigación. Todos los errores son responsabilidad del autor. En este trabajo los términos “estadounidense” y “norteamericano” se usan como sinónimos.

Para explicar el surgimiento de esta integración es preciso entender el proceso que llevó a México de la simple contigüidad geográfica con Estados Unidos a la “economía de la proximidad”: esto es, la orientación permanente de sus principales conexiones hacia el mercado del norte, en un marco de prolongación territorial de las actividades económicas de un país en el otro. Las bases de este proceso se gestaron, de manera concentrada, en unos cuantos años entre finales de los años 1870 y mediados de la década sucesiva, y tuvieron como eje el enlace ferroviario de los dos países, lo cual a su vez llevó al estrechamiento de las relaciones comerciales y financieras.²

Nuestro objetivo es explicar de qué manera arrancó y se desarrolló el proceso de integración económica, qué rupturas fueron necesarias para activarlo y si sus rasgos se conformaron con base en fuerzas y exigencias exteriores, sea bajo la forma de imperativos de mercado o políticos, que México tuvo que aceptar. Lo que se pretende indagar es si el Estado mexicano fue un espectador pasivo, sólo empeñado en mantener una política de puertas abiertas o si en cambio definió una estrategia para relacionarse con los intereses estadounidenses (gobierno, empresas, comerciantes) y dotarse con instrumentos para gobernar la integración.

Para contestar a estos interrogantes hemos analizado las cuestiones más relevantes que se presentaban para el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales: en primer lugar la creación de una red ferroviaria en México y su enlace con la red norteamericana; en segundo lugar la orientación del comercio exterior mexicano hacia el mercado vecino o los mercados europeos; en tercer lugar, las inversiones de capitales norteamericanos y su espacio de acción. Se trata de dimensiones que entrelazaban aspectos económicos, jurídicos y de seguridad nacional, y por lo tanto se posicionan entre la política y la economía. Por consiguiente, el análisis no los tratará como separados, y buscará integrarlos, tratando de explicar la interacción de mercados, preferencias políticas y estrategias gubernamentales. La periodización del estudio toma como punto de partida 1878, año en que los Estados

² El primer ferrocarril hacia la frontera norte, en Sonora, fue concesionado por el gobierno mexicano en 1879, las líneas de la Ciudad de México a Ciudad Juárez y Nuevo Laredo, en 1880, y la de Piedras Negras a Durango en 1881. Al mismo tiempo se enlazó por cable submarino la red telegráfica de los dos países.

Unidos otorgaron el reconocimiento a la nueva administración de Porfirio Díaz y se crearon las premisas diplomáticas de las relaciones económicas,³ y como punto final 1887 en el que, por la reanudación del servicio de la deuda externa, se abren nuevamente las puertas del crédito europeo para México, por lo que cesó la función del mercado estadounidense como única fuente de capitales.

1. EL CONTEXTO DEL SIGLO XIX: LA VECINDAD DISTANTE

En buena parte del siglo XIX, la contigüidad geográfica entre los dos países había significado poco, frente a la separación comercial y de comunicaciones. Desde este punto de vista, México compartía el alejamiento que caracterizaba a las relaciones entre Estados Unidos y América Latina. La estructura del comercio internacional, de los flujos de capital, de las comunicaciones, además de las relaciones culturales, se volcaban hacia Europa.⁴

México importaba de Estados Unidos menos de una quinta parte de sus importaciones totales; enviaba una cuota sustancialmente mayor de sus exportaciones (cuadro I), pero distorsionada por no tomar en cuenta la reexportación de plata mexicana a Gran Bretaña y Asia, efectuada por cuenta de casas y bancos ingleses.⁵

³ El presidente Rutheford Hayes detuvo el reconocimiento del gobierno de Díaz, surgido de un levantamiento armado, y pareció perseguir una política agresiva hacia México. Acerca de este conflicto y la exitosa gestión diplomática de México véase Daniel Cosío Villegas, *Los Estados Unidos contra Porfirio Díaz* (México 1956).

⁴ Gran Bretaña había sido el principal socio comercial, y proveedor de capitales, conexiones marítimas y servicios financieros. Para una visión estadounidense de la relación México-Gran Bretaña y la posición secundaria de Estados Unidos en los dos primeros tercios del siglo XIX, Carlos Butterfield, *United States and Mexican Mail Steamship Line and Statistics of Mexico* (New York 1860), pp. 17, 28, 64–65; Joseph Nimmo, *Commerce between United States and Mexico* (Washington 1884), p. 7.

⁵ El cálculo del intercambio entre los dos países es complejo debido a varias imperfecciones estadísticas, tales como contrabando de plata, subregistro, etc. Acerca de los problemas de la reconstrucción del comercio bilateral véase Sandra Kuntz Ficker, “El comercio México-Estados Unidos, 1870–1929. Reconstrucción estadística y tendencias generales”: *Mexican Studies* 17 (Berkeley 2001), pp. 71–108.

CUADRO I
COMERCIO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, 1873-1875
(VALORES, EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES, Y PORCENTAJES SOBRE
EL TOTAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE MÉXICO)

	MONTO TOTAL	% DEL TOTAL
Export. de Méx. a EEUU	33.349	38%
id. netas	n.d.	n.d.
Import. de EEUU en Méx.	16.206	24,5%
id. netas	11.344	17,2%

Notas y fuentes: Suma de los años fiscales entre 1 julio 1872 y 30 junio 1875. Cálculos basados en Secretaría de Hacienda, *Noticia de la importación y exportación de mercancías en los años 1872-1873, 1873-1874, 1874-1875* (México 1880) y Joseph Nimmo, *Commerce between United States and Mexico* (Washington 1884). Las exportaciones netas se entienden descontadas de reexportación.

Hasta la colonización del suroeste y la eliminación del peligro indio, los costos de transporte terrestre desde las regiones centrales de Estados Unidos hasta la frontera con México eran varias veces superiores al flete marítimo promedio desde los puertos ingleses hasta Veracruz o Tampico.⁶ Las comunicaciones entre México y el vecino del norte eran muy reducidas, si se piensa que a través de los tres mil kilómetros de frontera terrestre pasaba, a comienzos de los años setenta del siglo XIX, menos del 3% de las importaciones mexicanas totales y menos del 10% de aquellas procedentes de Estados Unidos.⁷ Incluso la experiencia intensa de funcionamiento de un área económica binacional alrededor del Río Bravo inferior y del puerto de Matamoros durante la Guerra de Secesión Norteamericana (1861-1865) se desvaneció sin

⁶ La estimación de los funcionarios de la aduana de Paso del Norte fue que estos fletes eran diez veces más caros que los mismos a Europa. Secretaría de Hacienda, *Segunda parte del expediente formado sobre un proyecto de arancel* (México 1869), p. 22.

⁷ Cálculos para el año 1872-1873 basados en Secretaría de Hacienda, *Noticia de la importación y exportación de mercancías en los años 1872-1873, 1873-1874, 1874-1875* (México 1880).

dejar huellas permanentes una vez acabado el conflicto.⁸ La “vecindad republicana” experimentada durante el gobierno de Juárez, fue una premisa que sin embargo no llegó a producir una intensificación relevante de las relaciones económicas.⁹

2. PRERREQUISITOS DE LA INTEGRACIÓN: LAS VISIONES MEXICANAS

La evolución que llevó a la “economía de la proximidad” entre México y Estados Unidos no fue automática ni lineal, ya que presuponía, sobre todo en México, una redefinición de objetivos y cambios considerables en las percepciones colectivas y en la visión del otro. En perspectiva histórica es fácil detectar la existencia más o menos constante de un sector de la opinión pública y de la clase política mexicana que veía en los Estados Unidos, a cualquier nivel y bajo varios disfraces, esencialmente un elemento de amenaza; pero la naturaleza de las percepciones y de las reacciones hacia Estados Unidos fue en realidad sujeta a un desarrollo histórico.¹⁰

A partir de la segunda mitad de la década de 1870 se difundió la idea y la visión liberal de que las relaciones con el poderoso vecino eran potencialmente ventajosas y no constituían un factor de peligro para México: ni por la anexión, no deseada, imposible de realizar y contraria a los intereses de Estados Unidos; ni por la “conquista pacífica”, fantasma instrumental agitado por los ambientes católicos y conservadores.¹¹ La actitud norteamericana hacia México fue juzgada cooperativa o no agresiva: los factores de riesgo político no desaparecían pero ciertamente se minimizaban. La percepción de este fenó-

⁸ Entre 1861 y 1865, en el contexto de la Guerra de Secesión, Matamoros sirvió como puerto de la Confederación y canal de salida del algodón sureño, para eludir el bloqueo de la Unión; atrajo un volumen extraordinario de negocios ligados al comercio de tránsito del algodón, que se desplomó inmediatamente después. Véase los ensayos recogidos en Mario Cerutti/Miguel González Quiroga (eds.), *Frontera e historia económica* (México 1993).

⁹ Paolo Riguzzi, “México, Estados Unidos y Gran Bretaña, 1867–1910. Una difícil relación triangular”: *Historia Mexicana* 41, 3 (México 1992), pp. 365–436, aquí: pp. 369–370.

¹⁰ Como señalaba agudamente el diplomático Matías Romero en *Exposición de la Secretaría de Hacienda de 15 de enero de 1879* (Toluca 1879), pp. 113–116.

¹¹ Matías Romero, *La anexión de México a los Estados Unidos* (México 1890).

meno de atenuación sustancial de riesgo pasó por etapas de ofuscación; sin embargo, fue un elemento forjador de las relaciones económicas.¹² El énfasis había pasado de la necesidad de protección contra la amenaza externa, a la necesidad de desarrollo que redundaría naturalmente en el fortalecimiento político y estratégico de México. La colocación geográfica junto al principal mercado mundial era entonces una oportunidad para un país intensivo de recursos naturales como México. Del otro lado de la frontera, tras la guerra civil y el agotamiento progresivo del avance hacia el oeste, se manifestó el interés estadounidense hacia el sur y hacia la expansión económica. Sus directrices se dirigieron a proyectos ferroviarios de prolongación de la red norteamericana en México y a la introducción de capitales en empresas mineras.¹³

El proyecto mexicano era el de enmarcar la apertura a los intereses norteamericanos en una tensión positiva entre crecimiento y seguridad nacionales. Se tratará de entender cómo se plasmó este proyecto en las relaciones económicas concretas y que implicaciones tuvo para la economía y el Estado mexicano. La pregunta a formularse es qué elementos desarrollaron la función de prerequisites para la integración. Entre ellos, lo que mayormente destaca es el proceso de despolitización de las relaciones que fue necesario para abrir el camino a la vinculación de las economías mexicana y estadounidense. Por despolitización de las relaciones entendemos la adquisición por parte de México de garantías acerca de que en Estados Unidos no existían proyectos agresivos y ambiciones políticas anexionistas, y que los intereses económicos que se iban a arraigar en la economía mexicana eran ajenos a planes de conquista territorial. Para abrir las puertas a mercancías y capitales norteamericanos se necesitaba asegurar la separación y la im-

¹² Ejemplar es la cita del más prestigioso periódico liberal en la época preporfiriana: “No esperamos que se repita aquella vulgaridad de que el capital americano podría sernos funesto. Mal puede creerse que tengan intenciones pérfidas y hostiles quienes vengán a regar dinero entre nosotros, [...] a construir nuestros ferrocarriles, [...] a desarrollar los recursos del país, [...] a aumentar las rentas del gobierno, a fortalecer, en fin, nuestra anémica nacionalidad”. *Monitor Republicano* (México, 18 junio 1875); David Pletcher, “México, campo de inversiones norteamericanas: 1867–1880”: *Historia Mexicana* 2, 4 (México 1951), pp. 564–574, aquí: p. 571; Richard Salvucci, “The Origins and Progress of U.S.-Mexican Trade, 1825–1884: ‘Hic opus, hic labor es’”: *Hispanic American Historical Review* 71, 4 (Durham 1991), pp. 697–736, aquí: pp. 717–721.

¹³ *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States 1881* (Washington), p. 762.

permeabilidad de economía y geopolítica, alentar la perspectiva de ganancias financieras y no territoriales. El propósito fue que las relaciones económicas fortalecieran y no debilitaran a México, y para ello había que abatir el nivel de riesgo político.

3. LOS MECANISMOS DE LA INTEGRACIÓN

Cuando a finales de la década de 1870 surgió la perspectiva concreta de pasar de los buenos modales de la vecindad republicana a la vinculación efectiva de la economía mexicana con la norteamericana, las ideologías no fueron suficientes. En realidad, la sombra de la “intriga anexionista” aún se perfilaba en todo el abanico de las relaciones económicas, agudizada por la falta de reconocimiento de la presidencia de Porfirio Díaz por parte de Washington.¹⁴ En la próxima sección se reconstruirán las medidas instrumentadas por México para solucionar este elemento de bloqueo en las relaciones bilaterales, y determinar si formaban un conjunto relativamente coherente que integraba una estrategia en cuanto a lógica y funcionamiento.

3.1 El transporte: empresas estadounidenses, ferrocarriles mexicanos, financiamiento británico

La vinculación ferroviaria entre los dos países a partir de 1880 tuvo un papel central en modificar las bases materiales de su relación: por un lado al crear un flujo de inversión de capitales estadounidenses en los ferrocarriles, que dinamizara diferentes sectores productivos en México; por el otro al abaratar los costos de transporte de mercancías, en manera de compensar a la protección arancelaria y los otros obstáculos al comercio bilateral. Además redujo drásticamente el significado temporal de la distancia geográfica: todas las principales plazas comerciales estadounidenses se volvieron alcanzables en menos de una semana, frente a las cinco a ocho semanas de la época pre-ferroviaria. El significado más general fue la conformación inicial de la “economía de la proximidad” entre los dos países.

¹⁴ Manuel María de Zamacona a Porfirio Díaz, 12 julio 1879: Universidad Iberoamericana México, Colección Porfirio Díaz, leg. 4, doc. 106.

El ferrocarril entre la Ciudad de México y la frontera americana fue introducido a comienzos de los ochenta, por compañías estadounidenses, detrás de largos y enconados debates.¹⁵ Internamente, la necesidad de modernización y crecimiento económico, y la visión política del ferrocarril como unificador del país, fueron más fuertes que cualquier desconfianza. Externamente, se planteó el contraste entre la indisponibilidad financiera británica, y la posibilidad técnica y geográfica norteamericana. En ausencia de recursos domésticos, México no podía recurrir a los capitales europeos, ya que fue obstaculizado por los acreedores ingleses y sancionado como deudor insolvente en las bolsas del viejo continente por los tenedores de bonos.¹⁶ En paralelo a estas fricciones financieras, a partir de 1879 se colocó la materialidad del arribo a la frontera de los rieles de diferentes compañías norteamericanas, empeñadas en una carrera de construcción por los mejores trazados. La decisión mexicana de aceptar la entrada ferroviaria estadounidense respondió a este marco de constreñimientos y preferencias.

Pero la política mexicana al respecto no era simplemente fruto de la coyuntura sino que expresaba una visión de mayor alcance relativa a las relaciones bilaterales, que trataba de escapar a la contraposición entre soberanía y crecimiento económico. Aún en 1878, la cuestión ferroviaria era vista en los círculos gubernamentales bajo el prisma de “las facilidades que los americanos explotarían, sin duda para realizar sus deseos anexionistas”: consecuentemente, la respuesta había sido oponer “a la construcción de dichas vías ciertas dificultades que hacen poco menos que imposible su realización”.¹⁷ La percepción y la discusión sobre los ferrocarriles estaban dominadas por una visión política y militar, que hacía hincapié en los peligros para la independencia y la soberanía nacional.¹⁸

¹⁵ Véase Paolo Riguzzi “Los caminos del atraso: tecnología, instituciones e inversión en los ferrocarriles mexicanos, 1850–1900”: Sandra Kuntz Ficker/Paolo Riguzzi (eds.), *Ferrocarriles y vida económica en México, 1850–1950* (México 1996), pp. 31–98.

¹⁶ Edgar Turlington, *Mexico and her Foreign Creditors* (New York 1930), pp. 188–194.

¹⁷ Ignacio L. Vallarta a Ramón Corona, 22 abril 1878: *La labor diplomática de don Ignacio L. Vallarta como Secretario de Relaciones Exteriores* (México 1961), p. 265.

¹⁸ Riguzzi, “Los caminos” (nota 15), p. 39.

Posteriormente se impuso la conciencia de que el aislamiento defensivo no podía ser el marco de las relaciones bilaterales y que la política de “divorcio entre intereses mexicanos y estadounidenses” no era conveniente para México. En este sentido, la tarea fundamental del gobierno no fue la oposición a las empresas ferroviarias norteamericanas, sino el obtener información y seleccionar y adquirir elementos para controlar el rumbo de los procesos: la consigna era “fijarse mucho en los hombres que las promueven y en las tendencias que las animan”.¹⁹ Había que encontrar el molde dentro del cual convivieran propósitos y objetivos diferenciados desde el punto de vista nacional y regional. Para México, el enlace ferroviario era el instrumento fundamental de la unidad política y la modernización económica del país, con el cual “el acero de los rieles concluiría la obra emprendida por el acero de las bayonetas”.²⁰

La nueva cultura de las relaciones bilaterales era un elemento importante pero necesitaba instrumentación y articulación. El gobierno mexicano, a través de largas y difíciles negociaciones, se previno empleando un conjunto de medios: la definición de un marco contractual, la selección cuidadosa de empresas y empresarios, la explotación de mecanismos propios del mercado de capitales y de la conexión financiera angloamericana. Ello significó la imposición, en todo contrato, de garantías inspiradas en la cláusula Calvo, que negaban cualquier extraterritorialidad jurídica a las empresas norteamericanas y las sometían al sistema judicial mexicano. Al respecto, la firmeza del grupo porfirista fue un elemento programático no susceptible de ser negociado y pudo sobreponerse a las resistencias de los grupos financieros así como de la diplomacia estadounidense. La postura del gobierno norteamericano, que cuestionaba la actitud mexicana hacia las empresas estadounidenses y el derecho a considerarlas jurídicamente empresas nacionales, no tuvo en realidad espacio de presión.²¹

¹⁹ Instrucciones del Subsecretario de Relaciones Exteriores Miguel Ruelas a Manuel de Zamacona, 8 septiembre 1879: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, leg. 4–1–5465.

²⁰ Riguzzi, “Los caminos” (nota 15), pp. 39, 73.

²¹ Estas cláusulas fueron luego aplicadas a todos los contratos entre gobiernos y empresas extranjeras. Riguzzi, “México, Estados Unidos” (nota 9), p. 396.

Pero, por otro lado, la elección que el gobierno mexicano hizo entre todas las empresas estadounidenses interesadas en las concesiones de ferrocarriles muestra el empleo de criterios explícitos: uno de carácter político-territorial y otro de carácter político-financiero. Tales criterios definieron el marco de las operaciones de los intereses económicos norteamericanos en México. El primer criterio se refiere a la preferencia mexicana hacia grupos y empresas en función de sus raíces o ámbitos regionales. Las empresas y los promotores de estados como Texas y California fueron descartados, en momentos diferentes, por ser considerados exponentes de proyectos hostiles a México y su integridad.²² Ambos estados representaban regiones políticamente ligadas a concepciones agresivas y expansionistas, y el gobierno mexicano las excluyó de un sector tan delicado como el ferroviario. En cambio, los inversionistas del este de Estados Unidos aparecían a los gobernantes mexicanos como intereses deseables, por ser ajenos a ambiciones políticas y representar un contrapeso a los del oeste y sur-oeste.²³ Las empresas bostonianas, que dominaron la primera etapa de la industria ferroviaria en México, reconocieron el trato gubernamental y definieron explícitamente su lealtad y su posición amistosa hacia México.²⁴

El criterio político-financiero se cifró en favorecer aquellas empresas estadounidenses más vinculadas y dependientes de capitales e inversiones británicas. Las empresas arraigadas en Boston tuvieron desde el principio un vicepresidente británico, quien en virtud de sus relaciones personales con el presidente Porfirio Díaz desempeñó una fun-

²² El enviado especial del gobierno en Estados Unidos, identificaba a los proyectistas de ferrocarriles en Texas como los principales peligros para México. Manuel de Zamacona a Ignacio L. Vallarta, 8 abril 1878: *La labor* (nota 17), p. 275.

²³ En la península había que alejar a los ferrocarriles fronterizos de la influencia de California y “buscar intereses que oponen a los intereses de California”, a raíz de las “ideas anexionistas” allí existentes. Luis Torres a Porfirio Díaz, 12 marzo 1891: Universidad Iberoamericana México, Colección Porfirio Díaz, leg. 16, doc. 3060. En la campaña promovida por México en Estados Unidos para alentar la inversión de capital, se subrayó la preferencia hacia las empresas del este. Clementina Díaz de Ovando, *Crónica de una quimera. Una inversión norteamericana en México* (México 1988), p. 469.

²⁴ Sobre el caso del Ferrocarril Central y los inversionistas de Boston ligados a la compañía Atchison, Topeka & Santa Fe, véase Sandra Kuntz Ficker, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, 1880–1908* (México 1995), pp. 57–63.

ción de garantía. El Ferrocarril Nacional, en cambio, fue construido gracias a la aportación de fondos británicos y la casa Matheson de Londres, que a partir de 1884 ejerció, a través del comité de tenedores de bonos, la dirección informal de la empresa.²⁵ Es posible hipotizar que el gobierno mexicano prefirió una estructura de conducción (*governance structure*) de las empresas ferroviarias en la cual la intervención de los tenedores de bonos en la dirección de las compañías por encima de los accionistas coincidía con la tensión entre intereses británicos y estadounidenses. La idea era que sobre ellas se podía ejercer un mayor nivel de control y supervisión. El movimiento paralelo de apertura y garantías que se experimentó en los ferrocarriles estableció un modelo de cooperación económica entre empresarios estadounidenses, intereses europeos y gobierno mexicano.

3.2 La expansión del comercio bilateral

Se ha subrayado que, antes de 1868, los atractivos del comercio bilateral eran una idea estadounidense, no compartida por una generación de mexicanos formados dentro del marco de la guerra y la pérdida de territorio nacional. La renovación generacional en el poder y la reorientación de una parte de la cultura política explicaría entonces parte del cambio sucesivo en la relación comercial.²⁶

Desde el punto de vista de las relaciones comerciales, la unión ferroviaria entre los dos países a través de empresas estadounidenses implicó una reorientación del comercio exterior mexicano. A principios de los años ochenta, los Estados Unidos se convirtieron de manera permanente en el principal mercado para los productos de México y en su principal abastecedor. Los datos del cuadro II muestran la rapidez del reacomodo del tráfico comercial entre las dos economías, ligado a la apertura de la comunicación ferroviaria entre la frontera norteña y el centro del país.

²⁵ En 1887 ello desembocó en la reorganización legal de la empresa y la obtención de la mayoría votante tras una prolongada lucha con los accionistas norteamericanos, apoyada por el gobierno mexicano. Porfirio Díaz a Francisco Z. Mena, 1 julio 1886: Universidad Iberoamericana México, Colección Porfirio Díaz, leg. 11.

²⁶ La comisión que preparaba la participación mexicana en la Exposición Universal de 1876, en Filadelfia, afirmó que “sean cuales fueren nuestras relaciones con los países europeos, parecerá siempre acertado asegurar en los mercados de los Estados Unidos el consumo de nuestros frutos tropicales [...]”, Gabriel Mancera, *Informes que el comisionado especial de la Junta de Exposiciones en los Estados Unidos rinde sobre el desempeño de su cargo* (México 1875), p. 82.

CUADRO II
CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE ESTADOS UNIDOS EN EL COMERCIO
EXTERIOR MEXICANO, 1872–1886

	1872–1875	1884–1886
Importaciones de los EEUU en México, sobre el total:	24,5% (17,2)	43,4% (39)
Exportaciones mexicanas a los EEUU sobre el total:	38% (n.d.)	57,9% (n.d.)

Notas y fuentes: En paréntesis se incluyen los valores al neto de las reexportaciones (El promedio de las reexportaciones a México indicado por las estadísticas norteamericanas, 11,5%, se ha sustraído a los datos mexicanos de importaciones). Véase Sandra Kuntz Ficker, “El comercio México-Estados Unidos, 1870–1929. Reconstrucción estadística y tendencia generales”: *Mexican Studies* 17 (Berkeley 2001), pp. 99–101 y *Commercial Relations of the United States 1884–1885* (Washington), pp. 657–658.

El aspecto significativo de esta reorientación, reside en que en la primera mitad de aquella década es cuando se fijó de manera permanente el predominio de los Estados Unidos en el comercio exterior mexicano en una perspectiva de largo plazo. Durante el porfiriato éstos fueron los grandes compradores de mercancías mexicanas (más del 70% en la década 1880–90, alrededor de 80% posteriormente), tanto agropecuarias como mineras y proveyeron al mismo tiempo más de la mitad de las importaciones mexicanas.²⁷ Tales proporciones en las cuotas del comercio exterior mexicano no se redujeron de forma significativa en ningún momento durante el siglo XX. Para los Estados Unidos, en cambio, el impacto del comercio bilateral era pequeño, y el mercado mexicano representaba sólo potencialmente un abastecedor y comprador de alguna importancia.

El hecho que en una etapa tan breve se había estructurado una pauta duradera de relaciones comerciales sugiere la utilidad de analizar los principales mecanismos de su formación. La fuerza de atracción del mercado estadounidense hacia México, ejercida por medio del enlace de la red ferroviaria o la densidad de las comunicaciones, fue superior

²⁷ Cálculos basados en Kuntz Ficker, “El comercio” (nota 5), pp. 99–101. *Commercial Relations of the United States 1884–1885* (Washington), pp. 657–658.

a cualquier otro obstáculo o preferencia de política comercial. La ausencia de mercantes y de bancos o instituciones financieras norteamericanos en México, no fue un freno a la intensificación del intercambio. El punto principal era que los mercados europeos no necesitaban las materias primas mexicanas por proveerse con productos sustitutivos procedentes de sus colonias asiáticas y africanas. Un ejemplo para entender la lógica de esta geografía comercial lo ofrece el caso de la exportación de henequén del estado de Yucatán.²⁸ A partir de la segunda mitad de la década de 1870 la península yucateca empezó a exportar cantidades crecientes, al punto que la fibra se convirtió en el primer producto de exportación mexicano fuera de los metales preciosos.²⁹ Al comienzo de este auge exportador el gobierno del estado instituyó una prima de exportación al henequén que se dirigiera a Europa, lo cual equivalía a establecer un derecho de exportación que afectaba sólo al mercado estadounidense.³⁰ Esta disposición causó reiterados reclamos por parte de la diplomacia norteamericana por un impuesto considerado discriminatorio. La medida tuvo una vigencia de dos años pero no tuvo ningún efecto práctico en el sentido de desviar los canales de exportación, y esto pese a que el arancel estadounidense gravaba las importaciones de henequén. La industria cordelera norteamericana, cuya demanda era relativamente inelástica al precio, siguió como el principal demandador de la fibra en proporciones invariables que superaban 70% de la exportación total.³¹ Aun con el tratamiento privilegiado, los mercados europeos no necesitaban la fibra yucateca por proveerse con un producto como el yute.

El reemplazo de Gran Bretaña por Estados Unidos en calidad de principal socio comercial de México fue reflejo de aspectos de profunda transformación económica, ligados a dos elementos. El primero

²⁸ El henequén era una fibra textil que servía a la industria empacadora. Fred Carstensen/Diane Roazen Parrillo, "Foreign Markets, Domestic Initiative, and the Emergence of a Monocrop Economy: The Yucatecan Experience, 1825–1903": *Hispanic American Historical Review* 72, 4 (Durham 1992), pp. 555–592, aquí: pp. 564–565.

²⁹ Ya en 1880 constituía el 6% de las exportaciones totales, pero 18% de la exportación no minera, y para finales de la década representaba alrededor del 12% del valor total de las primeras. Cálculos basados en *Economista Mexicana*, 21 de enero de 1893.

³⁰ *La razón del pueblo* (Mérida) 22 septiembre 1876, 8 diciembre 1876.

³¹ Para las protestas diplomáticas estadounidenses véase John Foster a William M. Evarts, 28 octubre 1879: National Archives, Records of the Department of State, Dispatches from the U.S. Ministers to Mexico, rollo 62, n. 818.

era la tendencia a la expansión del comercio exterior mexicano, es decir, que el contexto en el cual se daba este proceso era el de una creación de un comercio nuevo y no sólo de sustitución de un mercado por otro. El incremento cuantitativo fue especialmente fuerte con respecto a las exportaciones, que redoblaron en valor entre los años fiscales de 1880 y 1890, aunque su tasa de crecimiento es falseada por la abolición de los impuestos de exportación de metales preciosos en 1882, que sencillamente legalizó el comercio de contrabando ya existente.³² El segundo elemento de transformación era el cambio en la composición del comercio: diversificación de las exportaciones, con la reducción del peso de la plata sobre el total, e incremento de la cuota de bienes de capital e intermedios en las importaciones.³³ En este sentido, el estrechamiento de las relaciones comerciales con Estados Unidos representó la posibilidad de poner en práctica los propósitos de la estrategia del gobierno: promover el desarrollo de las exportaciones, explotando otros recursos que no fueran la plata, y especialmente los agrícolas, y sustituir la importación de textiles británicos. La relación comercial con el mercado norteamericano ofrecía la oportunidad de superar el patrón mercantil y la organización económica heredados por la etapa colonial.³⁴

En este contexto de intensificación del intercambio, no llegó a instrumentarse la operación complementaria dirigida a desviar los canales de comercio por medio de un acuerdo comercial entre México y Estados Unidos. El tratado de reciprocidad firmado en 1883 nunca entró en vigor por falta de ratificación en el Congreso estadounidense, lo cual puso en relieve dos elementos: que la estrategia mexicana había logrado imponer en la negociación condiciones ligadas a sus preferencias y poco favorables a su socio, y que en la república del norte no se había estructurado un bloque de intereses políticos y económicos alrededor de la idea de expansión comercial en los mercados latinoamericanos.³⁵ En realidad, México a lo largo de todo el

³² *El Economista Mexicano* (México, 4 febrero 1886), p. 10.

³³ Salvucci, "The Origins" (nota 12), pp. 720–721.

³⁴ En el patrón tradicional del comercio mexicano el intercambio de plata por textiles había tenido un papel predominante. Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México, 1821–1875* (México 1977), pp. 111–121.

³⁵ Sobre estos aspectos véase Paolo Riguzzi, "La diplomacia de la reciprocidad: comercio y política entre México y Estados Unidos, 1875–1897": *Secuencia* 48 (México 2000), pp. 151–170.

período quiso mantener las puertas de su mercado abiertas a otros socios comerciales fuera de Estados Unidos, como se puede comprobar observando la diferencia en la cuota estadounidense entre las exportaciones y las importaciones mexicanas. La política comercial mexicana, probablemente a través del arancel, mantuvo un desfase entre los dos mercados en función de preservar cierta multilateralidad del intercambio.³⁶

Dentro del comercio bilateral, el gobierno mexicano adoptó un instrumento de regulación territorial como la Zona Libre, una faja de 20 kilómetros en la frontera en la cual las mercancías importadas no eran gravadas con el arancel.³⁷ Inicialmente limitada al estado de Tamaulipas, en 1885 fue extendida a toda la línea fronteriza con Estados Unidos, abarcando cinco estados. El propósito de la Zona Libre fue la compensación de la fuerza de atracción económica y comercial de los núcleos urbanos del lado estadounidense frente al atraso de los asentamientos mexicanos fronterizos. Estos, relativamente incomunicados, mal surtidos y obligados a recurrir a la importación masiva de géneros fuertemente gravados por el arancel, no encontraban energías demográficas y económicas suficientes para crecer y mantener un equilibrio con el ritmo del desarrollo de sus vecinos de enfrente.³⁸ En este sentido, la Zona era la respuesta mexicana al “efecto demostración” que poderosamente ejercía el desarrollo económico y las condiciones de vida de la región fronteriza estadounidense. Permitir el acceso a mercancías importadas en condiciones de igualdad de precio y de disponibilidad con respecto a lo que sucedía del otro lado, e incluso revertir hacia Estados Unidos el flujo del contrabando, fue un

³⁶ Hasta antes de 1914, los Estados Unidos fueron más importantes como mercado para las exportaciones mexicanas que como vendedor. Kuntz Ficker, “El comercio” (nota 5), p. 98.

³⁷ Los orígenes de la Zona Libre se remontan a 1858, cuando fue instituida por el gobierno de Tamaulipas. En 1867, al reestablecerse la República, fue confirmada y en 1885 fue ampliada a toda la frontera. *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States 1871* (Washington), pp. 608–609; David Pletcher, “Consul Warner P. Sutton and American-Mexican Border Trade During the Early Díaz Period”: *Southwestern Historical Quarterly* 79 (Austin 1976), pp. 382–397, aquí: pp. 385–387.

³⁸ “Informe del cónsul de México en Brownsville”: *Diario Oficial* (México, 6 febrero 1873). Alrededor de la frontera existía un grupo de poblaciones gemelas, separadas sólo por el Río Grande o la línea divisoria: El Paso-Ciudad Juárez, Laredo-Nuevo Laredo, Eagle Pass – Piedras Negras, Brownsville – Matamoros.

elemento importante en el crecimiento y la revitalización de la región fronteriza mexicana. De esta manera, la Zona Libre operó como filtro de selección útil a fin de neutralizar los elementos potencialmente desfavorables de la vecindad; contribuyó en este sentido a originar una cultura del mercado ligada a prácticas de consumo masivo, información a los consumidores y a la diferenciación de mercancías. Para retener clientes que de otra manera habrían cruzado la frontera era necesario ofrecer incentivos de precio, calidad, y cantidad.³⁹

Internamente, la Zona Libre es otro ejemplo de cómo la política de la regulación territorial causaría divergencia de intereses regionales, contrastes y oposición.⁴⁰ Pero desde el punto de vista de las relaciones internacionales y enmarcada en el contexto más amplio de las relaciones bilaterales, la Zona representó mucho más que una regulación territorial doméstica. A partir de 1870, el asunto enfrentó diplomáticamente a México y Estados Unidos por casi tres décadas, a raíz de la pretensión norteamericana de que México la eliminara, por el intenso contrabando de mercancías europeas que generó.⁴¹ El gobierno mexicano tuvo la capacidad de resistir estas presiones y defender su postura.⁴² La Zona Libre fue abolida (1905) cuando sus beneficios habían disminuido sustancialmente, por la mejora en la situación de la frontera y en razón de que el costo de su existencia en términos fiscales se elevó por encima de las ventajas.

3.3 Las inversiones de capital: lógicas espaciales y financieras

A partir de 1880, México fue la principal área de destino de las inversiones norteamericanas en el extranjero, concentradas en ferrocarriles

³⁹ Steven B. Bunker, "'Consumers of Good Taste'. Marketing Modernity in Northern Mexico, 1890–1910": *Mexican Studies* 13, 2 (Berkeley 1997), pp. 227–269, aquí: pp. 229–233, 268.

⁴⁰ Los intereses comerciales de los puertos del golfo a partir de 1885 condujeron una campaña para la abolición de la Zona Libre o el goce de igual franquicia en sus zonas. *México Financier* (México, 2 enero 1886), p. 216.

⁴¹ Samuel A. Bell/James Smallwood, *The Zona Libre 1858–1905. A Problem in American Diplomacy* (El Paso 1982) ofrece una visión de las gestiones diplomáticas alrededor de la Zona Libre.

⁴² La negativa mexicana para abolir la Zona Libre se mantuvo en las siguientes circunstancias de presión estadounidense: en 1878–1879, cuando se presentó como condición para otorgar el reconocimiento a la administración de Porfirio Díaz; en 1885, frente a las protestas por su ampliación a toda la frontera; y luego en 1890 y 1895. Cosío Villegas, *Los Estados* (nota 3); Bell, *The Zona* (nota 41), pp. 45–58.

y minería, aunque fue rebasado por Canadá en los años que antecederon a la Primera Guerra Mundial.⁴³ Los intereses estadounidenses en México pasaron de ser un pequeño agregado a ser una red densa y difusa de inversiones y presencia económica. En la primera etapa de introducción de capitales norteamericanos, la presencia estadounidense fue esencialmente un hecho regional, concentrado en las áreas del norte de México. En realidad, obedecía a un modelo que ha sido definido como de “desborde” (*spillover*), en el cual las inversiones eran esencialmente prolongación y extensión física de actividades domésticas.⁴⁴ Como ya había acontecido en Canadá, se trataba de una visión ampliada del mercado estadounidense más que de un fenómeno de inversión en el extranjero. Eso contribuyó a poner en marcha el proceso de transformación de la frontera norte de México: de espacio despoblado y desértico, con asentamiento muy disperso, inseguro a raíz de la amenaza de los indios nómadas, reino del abigeato, a espacio económico minero y ganadero en rápido crecimiento demográfico, integrado y comunicado con el suroeste de Estados Unidos pero también con el centro de la República, gracias al gasto federal. El resultado fue el fin de la experiencia de la frontera norte como “espacio amenazado”.⁴⁵

Regiones tales como Chihuahua, Sonora y Coahuila, para las cuales la prioridad era la guerra contra los “indios bárbaros” (Apaches, Comanches), dominadas por la inseguridad de la vida antes que de la propiedad, encontraron en las inversiones estadounidenses un motor inicial de su transformación social y económica hacia la civilización occidental.⁴⁶ Los ferrocarriles y los telégrafos, la revitalización de propiedades mineras abandonadas, el poblamiento, la introducción de mejor ganado, la valorización de las tierras y la expansión de las rentas

⁴³ Las estimaciones de Cleona Lewis indican que ya en 1908 el nivel de las inversiones norteamericanas directas y de cartera en Canadá eran levemente superiores al nivel en México. Cleona Lewis, *America's Stake at International Investment* (Washington 1938), p. 606.

⁴⁴ Mira Wilkins, *The Emergence of Multinational Enterprise: American Business Abroad from the Colonial Era to 1930* (Cambridge 1970), pp. 114–115. Para una formulación contemporánea, Nimmo, *Commerce between* (nota 4), p. 9.

⁴⁵ Luis Aboites, *Norte precario. Poblamiento y colonización en México, 1760–1940* (México 1995), pp. 95–101.

⁴⁶ Véase Jane Dale Lloyd, *El proceso de modernización capitalista en el noroeste de Chihuahua (1880–1910)* (México 1987), pp. 65–70; Cynthia Radding de Murrieta, *Historia General de Sonora*, tomo IV (Hermosillo 1984), pp. 40, 46.

públicas tendieron a encadenarse produciendo efectos difusivos en el territorio.⁴⁷ En este sentido, la frontera norte de México se benefició de las últimas oleadas del proceso de colonización del oeste de Estados Unidos.⁴⁸ Unos miles de mineros, aventureros y vaqueros se internaron en las regiones fronterizas tras los pasos de las compañías estadounidenses, como Wells and Fargo, que extendió sus diligencias, compras de metales e inversiones mineras a las regiones fronterizas. Una vez clausurado el capítulo de las guerras indias en el suroeste, otra frontera se perfilaba para la colonización. Sin embargo, la transformación de la frontera norte fue el resultado de la conjunción de dos movimientos colonizadores: por un lado, el mexicano desde el centro de la República, a través de mayor presencia del estado federal, de medidas protectoras como la de la Zona Libre y la llegada de inmigrantes de otras regiones;⁴⁹ por el otro, el estadounidense desde las regiones del suroeste, a la zaga de tecnología ferroviaria y maquinaria minera. El esfuerzo mexicano por poblar la frontera norte e incorporarla a la vida nacional pudo apoyarse en estos recursos que procedían de Estados Unidos. Como en todas las fronteras decimonónicas, el esfuerzo de asentamiento fue una empresa plurinacional.

De esta manera, el norte mexicano absorbió de manera progresiva inversiones y presencia económica norteamericana, ligados a un proceso de “colonización minera”, que seguía el trazado de los ferrocarriles en dirección sur. Algunos sectores políticos mexicanos plantearon la necesidad de controlar y reglamentar la expansión de los intereses norteamericanos en minas, limitándola a los estados del centro del país

⁴⁷ Mark Wasserman, “Border Businessmen: Small and Medium-Size Foreign Entrepreneurs in Northern Mexico, 1848–1930”: *La ciudad y el campo en la historia de México*, tomo II (México 1992), pp. 745–756, documenta los efectos benéficos de la llegada de pequeños y medianos comerciantes y empresarios a las regiones de la frontera norte.

⁴⁸ Desde este punto de vista es muy significativo que el gerente de la principal empresa norteamericana de tierras y minas en la frontera, la Corralitos, en Chihuahua, fuese uno de los oficiales que habían llevado a cabo la campaña contra Gerónimo, el último jefe apache que obligó a la guerra al ejército estadounidense. Morris Parker, *Mules, Mines and Me in Mexico, 1895–1932* (Tucson 1979), p. 22.

⁴⁹ En los minerales de los estados fronterizos reactivados por compañías estadounidenses inmigraron trabajadores provenientes de otros estados de la República. Véase José Luis Sariago, *Enclaves y minerales en el norte de México. Historia social de los mineros de Cananea y Santa Rosita* (México 1988), pp. 109–115.

que eran las sedes tradicionales de la actividad minera.⁵⁰ Pero difícilmente podía ser viable esta opción: las oportunidades de inversión estaban en la frontera minera, redefinida por el ferrocarril, y no en un espacio ocupado y explotado por grupos y empresas mexicanas. La alternativa era entre la inversión allá o la falta de inversión, que ningún otro factor habría reemplazado. Pero, al interior de tal lógica económica el gobierno federal mexicano se reservó instrumentos de regulación. En primer lugar, preservó la legislación que limitaba la adquisición de propiedades por parte de sujetos extranjeros. Existían al respecto dos tipos de medidas: las generales, que sometían a la autorización federal el acceso extranjero a bienes inmuebles ubicados en una faja de 80 a 100 kilómetros a lo largo de las fronteras y de 40 a 50 kilómetros en las costas; y las provisiones legislativas específicamente dirigidas a los estadounidenses.⁵¹ Las leyes de 1863 establecían que a los ciudadanos de países confinantes con México les era prohibido adquirir tierras baldías en los estados fronterizos. El asunto fue objeto de reclamo reiterado por parte de la diplomacia estadounidense, especialmente en la segunda mitad de los años de 1870 y los comienzos de la década posterior, en cuanto discriminatorio y desigual. Los gobiernos porfirianos no sólo mantuvieron vigente la limitación, sino que la integraron en la ley de extranjería de 1886.⁵²

Estas provisiones generales representaron un instrumento defensivo útil para controlar la presencia de intereses económicos norteamericanos en México. Los datos disponibles indican que la autorización gubernamental para la adquisición de propiedades fronterizas, no fue una formalidad o una medida olvidada: fue manejada de manera selectiva en el sentido de dosificar, limitar y fragmentar la penetración y el arraigo de empresas y propietarios estadounidenses.⁵³ Como resultaba claro a los cónsules del país vecino, para los norteamericanos era

⁵⁰ Esta era por ejemplo la postura del jurista Ignacio L. Vallarta, motivada por propósitos defensivos en cuanto a soberanía. Ignacio L. Vallarta, *La propiedad inmueble por extranjeros* (ed. facs., México 1986), p. 86.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 26–27.

⁵² Para los reclamos diplomáticos estadounidenses véase James Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations* (New York 1932), p. 506; Robert Gregg, *The Influence of Border Troubles on Relations between the United States and Mexico, 1876–1910* (Baltimore 1937), p. 123.

⁵³ *Papers Relating 1879* (nota 37), pp. 810–811; Frederic Sherwood Dunn, *The Diplomatic Protection of Americans in Mexico* (New York 1933), pp. 194–196.

más difícil que para otros extranjeros obtener el permiso del gobierno mexicano para adquirir propiedades en la faja fronteriza, puesto que los criterios para asignarlo eran esencialmente políticos (la “honorabilidad”).⁵⁴ Al mismo tiempo, las interpretaciones oficiales de la ley incluyeron a las posesiones mineras en el conjunto de bienes para los cuales era necesaria la autorización.⁵⁵ Aquí también es problemático reducir todo a un interés nacional compacto y uniforme: del lado mexicano, el tutelaje del gobierno federal sobre los derechos de propiedad de los extranjeros en la frontera fue cuestionado por algunos intereses regionales y defendido por otros.⁵⁶ La actitud gubernamental representó en este sentido un término intermedio y un punto de compromiso.

En segundo lugar, las limitaciones jurídicas de la presencia estadounidense en las regiones del norte se vincularon con la preferencia otorgada a empresas e inversores británicos en lo que se refiere a adquisiciones territoriales. Gracias a ello, entre 1885 y 1889 se pudo crear un cinturón de grandes propiedades británicas en diferentes áreas fronterizas, desde Baja California hasta Tamaulipas. Sin contar a los propietarios individuales, por lo menos once empresas británicas, ganaderas y de colonización, obtuvieron concesiones de tierras públicas y adquirieron propiedades particulares, incluso en zonas muy cercanas a los límites territoriales. El hecho resulta adecuado si se considera que las empresas estadounidenses en las regiones fronterizas eran inferiores en número e importancia.⁵⁷

La península de Baja California y el estado de Coahuila fueron los espacios donde la mayor cantidad de tierras estuvo en manos británi-

⁵⁴ Department of State, *Reports from the Consuls of the United States* 10 (Washington 1883), n. 33, p. 688; Manuel Fernández Leal a Matías Romero, 19 marzo 1884: Banco de México, Archivo de Matías Romero, Correspondencia recibida, doc. 31793.

⁵⁵ John Foster a William M. Evarts, 20 agosto 1879: National Archives, Records of the Department of State, Dispatches from the U.S. Ministers to Mexico, rollo 64, n. 1017.

⁵⁶ En 1881 el estado de Chihuahua, interesado en facilitar la venta de tierras y minas a inversores extranjeros, pidió la derogación parcial de la ley de 1856. El colindante estado de Coahuila, en cambio, se opuso a la iniciativa y pidió la elevación de la ley al rango de disposición constitucional. *La Ley* (Toluca 27 febrero 1882, 1 marzo 1882).

⁵⁷ Ya en 1886 el cónsul general de Gran Bretaña señalaba el predominio de los capitales británicos en las tierras de Coahuila y Chihuahua. *Diario Oficial*, 3 de agosto de 1887.

cas.⁵⁸ En ambos la frontera era también nervio descubierto de la memoria nacional, ligado a la guerra con Estados Unidos y la pérdida de territorio. En el caso de Coahuila, hay evidencia del proyecto de “un valladar casi infranqueable a las propensiones y tendencias siempre amenazadoras de algunos Estados del Sur de la Unión Americana” a través de intereses británicos cuya “creación y protección serían el poderoso obstáculo que enfrenara aquellas tendencias asegurándonos la alianza de Inglaterra en cualquier emergencia de peligro o de amenaza”, como confirmaba el gobernador del Estado al presidente Porfirio Díaz.⁵⁹ El dato más evidente era la protección gubernamental impartida a los propietarios británicos, en la cual tomó interés directo el mismo presidente de la República.

Fuera de los ámbitos regionales, fue en el sector financiero donde se trazaron quizás más claramente los límites del espacio disponible para las inversiones estadounidenses por su inmadurez financiera y por la estrategia gubernamental mexicana. La creación de bancos y el financiamiento del Estado eran un coto reservado a los capitales europeos y mexicanos. Los inversionistas norteamericanos no tuvieron una presencia significativa: no habían podido obtener una concesión bancaria, ni entrar de manera importante en la formación del Banco Nacional de México (1884).⁶⁰ En cuanto a relaciones financieras externas se puede observar una conducta muy autónoma y pragmática por parte de México. Cuando se consideró conveniente llegar a un acuerdo con los tenedores británicos sobre la deuda exterior (1885), el gobierno procedió a suspender las subvenciones a las compañías ferroviarias estadounidenses y emplear los recursos así ahorrados para reanudar los pagos. Pese a las protestas de las empresas no se dio nin-

⁵⁸ En el caso de la Baja California la protagonista fue la empresa británica Mexican Land and Colonization Company. Véase Donald Chaput, “The British are Coming! Or the Army of India and the Foundation of Ensenada”: *Journal of San Diego History* 33 (San Diego 1988), pp. 151–164.

⁵⁹ El gobernador añadía “como Ud. alguna vez se ha servido hacérmelo entender verbalmente”, José M. Garza Galán a Porfirio Díaz, 12 febrero 1888: Universidad Iberoamericana México, Colección Porfirio Díaz, leg. 13, doc. 1941.

⁶⁰ En Estados Unidos se suscribió no más del 5% del capital accionario de Banamex. Leonor Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil: Radiografía social de sus primeros accionistas”: *Historia Mexicana* 39 (México 1990), pp. 979–1027, aquí: p. 986.

guna intervención diplomática norteamericana, que México estaba dispuesto a resistir, y la maniobra permitió generar un flujo de inversiones inglesas y la emisión de nuevos empréstitos en las bolsas europeas.⁶¹ Hasta finales del siglo XIX los financieros y los mercados estadounidenses ocuparon un lugar muy marginal en el circuito de emisión y financiamiento del Estado mexicano.⁶²

CONCLUSIONES

El primer punto que nos propusimos abordar fue el relativo a las rupturas necesarias para activar el proceso de integración económica entre México y los Estados Unidos. Desde este punto de vista, destacan dos elementos. El primero fue la modificación en las visiones mexicanas acerca de Estados Unidos, que apuntó a un balance favorable entre los riesgos y beneficios de cultivar las relaciones económicas con el vecino del norte. El segundo fue la creación de una red ferroviaria en México en conexión física con la norteamericana, que enlazó las dos economías de manera muy superior a la conexión marítima con los mercados europeos, y conformó un espacio económico con fuerte movilidad de los factores productivos.

La respuesta al segundo punto es que el proceso de integración económica no se estructuró con base en el sometimiento de México a una jerarquía de poder, económico o político, sino que se fincó en la interacción, relativamente equilibrada, entre fuerzas de mercado y preferencias mexicanas, tanto públicas como privadas. Existió un conjunto de políticas gubernamentales dirigidas a balancear el impacto de la apertura económica hacia Estados Unidos y circunscribir la esfera de acción de los intereses norteamericanos. En el caso de las empresas ferroviarias, del comercio y de las inversiones, las medidas mexicanas

⁶¹ La medida fue tomada dentro del plan de conversión de la deuda. Frente a las preocupaciones por la medida, el presidente Díaz decidió “correr el riesgo de la invasión antes que ceder a las pretensiones de las compañías”. Porfirio Díaz a Matías Romero, 18 julio 1885: Universidad Iberoamericana México, Colección Porfirio Díaz, leg. 10, doc. 7366. En 1888, México volvió a obtener un préstamo de los banqueros europeos.

⁶² Hasta 1899 no hubo participación de bancos norteamericanos en los empréstitos mexicanos. La inmadurez de Estados Unidos como exportador de capitales y las preferencias de los gobernantes mexicanos se enlazaban eficazmente.

actuaron como amortiguador de los desequilibrios producidos por las relaciones económicas. Por otro lado, las inversiones de capitales norteamericanos en los estados norteños, más que una vinculación financiera externa, generaron una dinámica espacial beneficiosa para la coordinación política y económica en México. En este sentido, la integración surgió ciertamente en un marco de fuerte asimetría pero no de “dependencia”. Dicho proceso tampoco derivó en una distribución desigual del poder entre el Estado mexicano y los actores estadounidenses involucrados, en cuanto a autonomía política y de decisiones, que pudiera condicionar el desenvolvimiento posterior. Pese al predominio en las relaciones económicas de México, la presencia económica norteamericana no conllevaba la integración de comercio, finanzas e inversiones, y ello facilitó la adopción de mecanismos defensivos por parte del gobierno mexicano y el mantenimiento de equilibrios no desventajosos para los intereses nacionales.

